

INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas del CENTRO MÉDICO DOCENTE SAN RAFAEL
SERVICIODOCENTEMEDICO S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.

La preparación y presentación de los estados financieros es de responsabilidad de los administradores de la compañía de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, igualmente el diseño, la implementación de los controles internos para la preparación de los estados financieros.

La responsabilidad de mi persona en calidad de Comisario, es la de expresar mi opinión a los estados financieros presentados y al cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de parte de los administradores y las normas de control interno, que las operaciones cuentan con la documentación sustentadora y los registros contables de las transacciones revisadas.

Los estados financieros reflejan la realidad de la compañía, su situación financiera y los resultados arrojados, considerando que fue un periodo corto y no se pudo lograr la meta establecida.

Es importante indicar que he cumplido con lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías en calidad de Comisario.

Esmeraldas, 15 de marzo de 2019

Atentamente,



Comisario Principal